

APOYOS A AGENTES CULTURALES CONVOCATORIA PARA LA REIMPRESIÓN DE LIBROS DEL SELLO EDITORIAL UNAM



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, en el marco del *Programa de Impulso a Creadores y Agentes Culturales*, convoca a entidades y dependencias de la UNAM interesadas en reimprimir libros de su catálogo, bajo la modalidad de colaboración interinstitucional, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. Podrá postularse un libro por entidad o dependencia universitaria participante.
2. Las propuestas de colaboración deben ser obras editadas y comercialmente agotadas.
3. Las publicaciones a postular deben estar dirigidas a la comunidad universitaria y al público en general.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

4. La Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial apoyará la reimpresión de diez libros universitarios. Los costos totales de cada reedición deberán ser menores a \$80000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

MODALIDAD DE LA PUBLICACIÓN

5. Los proyectos editoriales aceptados serán publicados bajo el esquema de colaboración interinstitucional, para lo cual se firmarán las bases correspondientes.
6. La aportación de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial para la colaboración podrá ser hasta de 90% de los costos del proyecto.
7. El tiraje de los libros publicados en colaboración será de mil ejemplares. La distribución de los ejemplares será proporcional al porcentaje de participación de las dependencias y entidades universitarias colaboradoras.
8. Las dependencias y entidades universitarias entregarán los archivos editables para la impresión a la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial para su producción editorial.
9. Los costos de impresión y encuadernación se determinarán mediante cotizaciones a por lo menos tres miembros del Padrón de Imprentas de la UNAM.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

10. Las entidades o dependencias universitarias participantes deben presentar la documentación que acredite la titularidad,

integridad y vigencia de los derechos patrimoniales de la obra presentada y de su contenido, así como copia simple del dictamen editorial.

11. Las propuestas se recibirán a través del correo reimpresiones@libros.unam.mx y deben incluir los nombres y fichas biográficas de autoras o autores, ilustradores, traductores y demás participantes en la publicación, la propuesta de precio de venta, así como la ficha técnica completa de la obra y, en media cuartilla, una reseña general de la misma.

CALENDARIO

12. La recepción de proyectos editoriales será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 10 de septiembre de 2020.
13. El Comité Editorial de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial seleccionará las obras que se publicarán en colaboración. Los proyectos aceptados serán anunciados el 28 de octubre de 2020 en la página www.publicaciones.unam.mx.

DISPOSICIONES FINALES

14. Las decisiones tomadas por el Comité Editorial son definitivas e inapelables.
15. La postulación de proyectos editoriales implica la aceptación y sujeción a las bases de la presente convocatoria y a la normativa universitaria.
16. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, a 3 de agosto de 2020